

## DENUNCIA PÚBLICA

### FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL AMENAZAN, INTIMIDAN Y AGREDEN A DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS

**Sra. Cynthia Fernanda Viteri Jiménez**

**Alcaldesa de Guayaquil**

**Sr. Grad. Fausto Giovanni Buenaño Castillo**

**Comandante de Policía Zonal 8-Guayaquil**

El día de hoy jueves 5 de agosto de 2021 se ejecutó un operativo entre la Policía Nacional y el Municipio de Guayaquil en los sectores de la bahía con el fin de “*Recuperar los espacios públicos de la Ciudad de Guayaquil*”. Lo que terminó con el desalojo de varias trabajadoras y trabajadores autónomos.



Fernando Bastias Robayo, colaborador del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, integrante de la Clínica de Litigio Estratégico en Derechos Sexuales y Reproductivos del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM-GYE) e integrante de la Alianza de Organizaciones de Derechos Humanos del Ecuador acudió al lugar del operativo, a fin de constatar de que el procedimiento se realice en el marco del respeto de los derechos humanos. Durante el operativo hubo un altercado entre uno de los comerciantes y un funcionario del Municipio, que no se encontraba debidamente identificado. Fernando, **en cumplimiento de su rol como Defensor de DDHH** se encontraba registrando los hechos, particularmente la actuación agresiva del funcionario Municipal, quien incluso, llegó a retener de forma violenta el celular de una de las personas que estaban grabando. El mismo funcionario dio señales a otra persona que lo estaba acompañando, y al chofer de un carro municipal de placa GXM-840, señalando la presencia de Fernando. Posterior a eso, uno de las personas que acompañaba al funcionario del Municipio, lanzó amenazas contra Fernando por tomar fotografías. En ese instante, Fernando se identificó como defensor de derechos humanos, mostró su chaleco y manifestó la intención de únicamente registrar los altercados, en el momento el funcionario que propició el altercado inicial se acercó y ambos con actitud amenazante le dijeron “cuidado con lo que estás haciendo, ¿por qué tomas fotografías?” procediendo a empujarlo.

Todo esto ocurrió ante la presencia de la Policía Nacional que no intervino para precautelar la integridad y derechos de las personas que estaban resultando agredidas y del defensor de derechos humanos

Fernando relata: *“En el instante que ambos sujetos se acercaron a mí, que asumo eran funcionarios municipales porque se habían bajado de los carros municipales, y que incluso eran resguardados por la Policía Nacional, sentí miedo así que me moví donde se encontraban los policías, pero igual no hicieron nada, la gente de alrededor fue quien me defendió, sino hubiera sido por ellos, me hubieran roto la cámara o golpeado. A pesar de que grité que los sujetos me estaban amenazando, la Policía Nacional no hizo nada, inclusive me tomaron foto a mi rostro”.*



Fernando, buscando precautelar su integridad y ante la inacción de la policía decidió retirarse. Sin embargo, al subir al carro, el funcionario del Municipio y su acompañante lo volvieron a amenazar verbalmente. Y luego de subir al taxi, uno de ellos lo agredió físicamente con un golpe en el rostro diciéndole “Ya nos hemos de ver”.

El rol del defensor o defensora de Derechos Humanos es fundamental en un Estado democrático, como ha sido señalado de manera reiterada por los órganos de los sistemas universal y regional de protección de derechos. El derecho a defender derechos es también un derecho fundamental que debe ser respetado, protegido y cumplido por el Estado. Las y los defensores de derechos humanos deben tener la garantía de un entorno seguro para desempeñar su labor.

Cabe señalar que dentro de los principales obstáculos que se han identificado para que las personas defensoras puedan realizar su labor están los actos de intimidación, amenazas, amedrentamiento, la judicialización, la criminalización por parte de privados o por parte de funcionarios públicos, policiales. Señalamos que las y los funcionarios públicos están sujetos a la rendición de cuentas, y por lo tanto a que sus actos sean fiscalizados y controlados por la ciudadanía en ejercicio de su derecho de participación.

Esto que acaba de ocurrir en Guayaquil no es un hecho aislado, así, en nuestro informe sobre la Situación de personas defensoras de derechos humanos, colectivos y de la naturaleza en Ecuador: Retos y desafíos en la construcción de sistemas integrales y diferenciados para su protección, denunciaremos que:

***“En Ecuador, las personas defensoras no cuentan con un entorno seguro para ejercer su labor. Es más, por las múltiples denuncias de intimidación, amenazas, hostigamiento, judicialización, persecución e incluso asesinato, detalladas en el reporte, podemos concluir que ejercer la labor de defensa de los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza es un riesgo”***

En el mismo informe denunciarnos que solamente en 22 casos analizados, 449 personas defensoras están en riesgo o incluso han perdido la vida, lo cual es inaceptable en un Estado constitucional de derechos y justicia y revela el incumplimiento del Ecuador de sus obligaciones de respeto del derecho a defender derechos.

Por ello, desde la Alianza de Organizaciones de Derechos Humanos del Ecuador y las demás organizaciones que suscriben esta denuncia:

1. **RECHAZAMOS**, las agresiones, intimidaciones y amenazas que los funcionarios municipales ejercieron contra el Defensor de Derechos Humanos Fernando Bastias
2. **RESPONSABILIZAMOS** al Municipio de Guayaquil por cualquier acto contra la integridad de Fernando Bastias Robayo y le recordamos a Cynthia Fernanda Viteri Jiménez, Alcaldesa de la ciudad su OBLIGACIÓN IRRESTRICTA de garantizar que las acciones que ejecutan los funcionarios de dicha institución se apeguen a las normas y procedimientos legales y constitucionales de derechos humanos.
3. **EXIGIMOS**, se informe públicamente el cargo de los mencionados funcionarios y se proceda con la separación inmediata de ambos;
4. **DEMANDAMOS** a la Alcaldesa Viteri, sobre la base de sus obligaciones legales de transparencia, que explique la razón de que en estos operativos participen funcionarios vestidos de civiles que no están identificados, o si estas personas no son funcionarios, la razón por la que están usando autos municipales y están involucrados en acciones de “Recuperación del espacio público” y en un grave hecho de intimidación y agresión contra un Defensor de DDHH.
5. **EXIGIMOS**, a la Policía Nacional del Ecuador **GARANTICE** las condiciones necesarias para que todos los defensores y defensoras de Derechos Humanos ejerzamos nuestra labor en condiciones seguras y dignas.
6. **EXHORTAMOS**, al Municipio de Guayaquil a tomar todas las medidas para evitar y sancionar estas agresiones, amenazas e intimidaciones, ejercidas por sus funcionarios contra el defensor.